



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2025

En la ciudad de Tarma, siendo las **doce horas del día seis de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente, Dr. Angel Almidón Eleescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para tratar la siguiente agenda:

A. AGENDA:

1. CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES

B. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 08, de fecha 25 de abril del año dos mil veinticinco y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

C. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES

A través del Oficio N° 122-2025-UNAAT/DGA el Director General de Administración(e) solicita la aprobación de plazas para la convocatoria CAS N° 002-2025-UNAAT y la conformación del Comité Especial de Evaluación y Selección; adjuntando el Informe N° 0093-2025-UNAAT/DGA-URRHH, donde la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos concluye lo siguiente: "3.1. *Estando a las disposiciones normativas vigentes, la Unidad de Recursos Humanos bajo su competencia: remite al Director General de Administración, los requerimientos de las áreas usuarias para la aprobación de la convocatoria a concurso para cubrir tres (03) plazas administrativas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2025-UNAAT según lo descrito en el numeral 2.3 del presente informe, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal según el Oficio N° 00281-2025-UNAAT/P-OPP.* 3.2. *Asimismo, se solicita la conformación del Comité Especial de Evaluación y Selección de Personal Administrativo para la conducción del proceso de contratación de la convocatoria CAS N° 002-2025-UNAAT, conforme lo descrito en el numeral 2.2 del presente informe.*"

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron:

- APROBAR la convocatoria a concurso para cubrir plazas administrativas vacantes, a través de la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2025-CAS-UNAAT, las mismas que se detallan a continuación:

N°	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
1	Instituto de Investigación	Profesional IV para el Instituto de Investigación
2	Oficina de Asesoría Jurídica	Profesional I para la Oficina de Asesoría Jurídica
3	Unidad de Servicios Generales	Chofer II

- CONFORMAR el Comité Especial de Evaluación y Selección de Personal Administrativo para la conducción del proceso de contratación de la convocatoria CAS N° 002-2025-CAS-UNAAT, integrada como sigue:

Titulares:

Presidente: Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Primer Miembro: Director General de Administración
Segundo Miembro: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Suplentes:

Presidente: Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Primer Miembro: Secretaria General de la UNAAT
Segundo Miembro: Profesional IV de la Unidad de Recursos Humanos

- DISPONER que a través de la Presidencia de la Comisión Organizadora se comunique a la Digesu, en coordinación con la Dicopro, el proceso de convocatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2025

Concluida la agenda, la Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión siendo las **doce horas con treintaiséis minutos del mismo día**, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdo.



VILAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUÁREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT



ANGEL ALMIDÓN ELESCANO
Vicepresidente Académico
UNAAT



DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT



Bethzabe Barrueta Vilechez
Secretaría General
UNAAT